

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### JEFATURA DEL ESTADO

ADVERTENCIA.—Como apéndice a este «Diario Oficial» se publican sesenta y cuatro páginas, en dos fascículos, conteniendo los Presupuestos Generales del Estado.

### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

##### Dirección de Enseñanza



#### LIX CURSO DE PILOTOS DE HELICOPTEROS

##### Convocatoria

51

*Orden 361/51/1985*

##### 1. Fases y lugar de desarrollo

1.1. Fase previa: Curso de Selección y Formación Inicial: del 4 al 22 de marzo de 1985, en el CEFAMET., Colmenar Viejo (Madrid).

1.2. Primera Fase: Curso de Piloto de Helicópteros: del 9 de abril al 12 de julio de 1985, en el Escuela de Pilotos del Ejército del Aire, Armilla (Granada).

1.3. Segunda Fase: Curso de Piloto de Helicópteros del Ejército de Tierra: del 16 de septiembre al 29 de noviembre de 1985, en el CEFAMET., Colmenar Viejo (Madrid).

##### 2. Plazas que se convocan

Once (11) para tenientes de la XXXVIII y XXXIX Promoción de la A.G.M., y tenientes de la Escala Especial de Mando distribuidas en la siguiente forma:

— Infantería .....	5
— Caballería .....	1
— Artillería .....	3
— Ingenieros .....	2

##### 3. Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), de 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

##### 4. Normas de carácter específico

Las especificadas en las Normas sobre Aptitud de los Pilotos de Helicópteros para el Servicio en las FAMET y para la revalidación anual del Título de Helicópteros («Diario Oficial» número 21/79), modificadas por Orden de 19 de octubre de 1979 («Diario Oficial» número 243).

##### 5. Condiciones específicas de los peticionarios

5.1. No tener cumplidos los 27 años de edad en el momento de inicio de la primera fase del curso.

5.2. No haber sido eliminado por razones médicas o de aptitud de vuelo en convocatorias anteriores.

5.3. Superar el Reconocimiento previo ante el tribunal médico designado al efecto por el Gobernador Militar de su provincia conforme a las condiciones específicas del anexo a la Orden de 11 de marzo de 1974 («Diario Oficial» número 72).

##### 6. Solicitud y plazo de admisión

6.1. Mediante instancia dirigida al excelentísimo señor General Director de Enseñanza, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de las Normas de Asistencia a Cursos, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia por Telegrama a la Dirección de Enseñanza (SEPER) antes de transcu-

rridas 24 horas desde la presentación de la instancia por el interesado.

6.2. Se adjuntará a la instancia el certificado de haber superado el Reconocimiento Médico a que hace referencia el apartado 5.3 de esta convocatoria y el Certificado de haber superado las PAEF en el año 1984.

6.3. El plazo de admisión de instancias será de quince días naturales a partir del de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

##### 7. Designación de aspirantes y alumnos

7.1. Los preseleccionados por riguroso orden de antigüedad dentro de los cupos convocados, al menos en número doble de las plazas convocadas, pasarán reconocimiento en el CIMA, en la fecha que oportunamente se señale.

7.2. Los que superen dicho reconocimiento médico y sean designados aspirantes asistirán a la Fase Previa en número superior a las plazas convocadas con objeto de desarrollar las pruebas de aptitud de vuelo y de selección.

7.3. Terminada la fase de selección y formación inicial, la designación de alumnos para realizar la 1.ª Fase se efectuará de acuerdo a las plazas convocadas y las aptitudes para el pilotaje de helicópteros y en caso de igualdad entre los aspirantes de la misma Arma o Cuerpo, se designará el más antiguo.

##### 8. Pasaportes y devengos

8.1. Las autoridades regionales pasaportarán a los designados para el Reconocimiento Médico en el CIMA, en las fechas que se señalen y para la presentación en las Fases del Curso que correspondan.

8.2. Los reconocimientos médicos no darán derecho al percibo de dieta alguna, según lo dispuesto en el apartado 6.2 de la Orden Circular de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76).

8.3. Los oficiales designados, percibirán las dietas correspondientes de incorporación y regreso a su Unidad con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166) y

la IRE que se determine en la Orden de desarrollo del mencionado Real Decreto.

8.4. Las reclamaciones de devengos serán efectuadas por el CEFAMET, quien remitirá a la Dirección de Enseñanza (SEPER) las relaciones numéricas por Curso completo para su consignación definitiva y declaraciones juradas de los alumnos que no hayan disfrutado de alojamiento militar.

#### 9. Ventajas y servidumbres

9.1. Las que determinan las disposiciones vigentes.

9.2. El plazo de permanencia en la situación de actividad será el que fija el Real Decreto número 3926 («Diario Oficial» número 19/83), de 15 de diciembre de 1982.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Jefe Interino del MASPE,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

### CURSO DE PROTECCION ATOMICA, BIOLOGICA Y QUIMICA (ABQ)

52

Orden 361/52/1985

Por haber finalizado con aprovechamiento las enseñanzas de los Cursos de Protección Atómica, Biológica y Química, se concede dicha titulación a los suboficiales que a continuación se indican:

Sargento primero de Ingenieros don Manuel Pérez Serván.

Sargento primero de Infantería don José Manzanera Escudero.

Sargento de Sanidad don Juan J. Coronado González.

Otro, don Angel Serrano Lázaro Carrasco.

Sargento especialista en Almacenes y Parques don José Luis Navarrete Ortiz.  
Madrid, 20 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Jefe Interino del Mando Superior de Personal,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ



### ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

#### Academia de Ingenieros

#### X PROMOCION

53

Orden 361/53/1985

Causa baja, a petición propia, en la Academia de Ingenieros, el caballero alumno de la X Promoción de la Escala Básica de Suboficiales, don Anastasio Ruiz Lorenzo, en analogía con lo que determina el artículo 138 del Reglamento de Régimen Interior de las Academias y Cuerpo de Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 («Diario

Oficial» número 103), quedando en la situación militar que le correspondía.

Madrid, 21 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Jefe Interino del Mando Superior de Personal,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Ascensos

Advertido error en la Orden 361/14.798/84 («Diario Oficial» número 261), se rectifica como sigue:

#### ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1983

El primer apellido del alférez con número de promoción 399 es Flores.

El destino del alférez con número de promoción 410 es Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

El segundo apellido del alférez con número de promoción 460 es Jorro.

555.—Mateos Vázquez, José. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Distrito de Santiago.

#### ARMA DE CABALLERIA

Con Antigüedad de 1 de enero de 1983

El segundo apellido del alférez con número de promoción 74 es Miravalles.

Después del número 107 de Caballería falta poner Artillería (Campaña).

#### Arma de Ingenieros (Transmisiones)

El primer apellido del alférez con número de promoción 56 es Llorca.

#### CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

El nombre del alférez con número de promoción 48 es Angel.

Advertido error en la Orden 361/14.799/84 («Diario Oficial» número 261), se rectifica como sigue:

#### ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

El segundo apellido del sargento con número de promoción 148 es Bontigui.

#### ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

El segundo apellido del sargento con número de promoción 156 es Mondéjar.

#### ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

El segundo apellido del sargento con número de promoción 87 es Campmany.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

El número de promoción del sargento don Antonio Bosch Morro es el 11.

El segundo apellido del sargento con número de promoción 33 es Garfía.

### Dirección de Personal



#### INFANTERIA

#### Destinos

54

Orden 362/54/1985

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, para el Mando del Regimiento de Infantería Canarias número 50, Las Palmas de Gran Canaria, clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden 362/14.288/84 («Diario Oficial» número 252), se designa con carácter voluntario en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y Normas de desarrollo de la misma, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D.E.M. don Francisco Rubio Vatera (7044), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A efectos de permanencia, este destino será efectivo a partir del 31 de enero de 1985.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.

El Teniente General JEME,  
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

55

Orden 362/55/1985

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/14.683/84 («Diario Oficial» número 258), existente en la Dirección de Apoyo al Personal de MASAL, Madrid, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan García-Escudero Urbiola (9247), alumno de la Escuela de Estado Mayor. Madrid, 18 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Jefe Interino del Mando Superior de Personal,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

**Situaciones****56***Orden 362/56/1985*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y Normas de desarrollo de la misma, cesará en el Mando del Regimiento de Infantería Canarias número 50, Las Palmas de Gran Canaria, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D.E.M. don Jerónimo Sánchez Sendín (6498), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Gran Canaria, Plaza de Las Palmas, a partir del día 30 de enero de 1985.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**Acoplamiento****57***Orden 362/57/1985*

Pasan acoplados en vacante de cualquier Arma clase B, tipo 1.º, con exigencia del diploma de Informática Militar, a la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Servicios Técnicos/Centro de Proceso de Datos), de la Subsecretaría de Defensa, los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Gutiérrez de Tovar y Gaztelu (9049), y don Fernando Pineda Montero (9394).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

El Teniente General JEME,  
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

**Vacantes****58***Orden 362/58/1985*

La Orden número 362/13.904/84 («Diario Oficial» número 246), por la que se anunciaba una vacante de capitán de Infantería (E. A.), en el Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**59***Orden 362/59/1985*

Clase C, tipo 3.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).

Para la provisión de esta vacante, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Destinos Orden 5030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General

del Ejército, Dirección de Personal, Madrid.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**Ascensos****60***Orden 362/60/1985*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD.OO. números 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería con antigüedad de 22 de diciembre de 1984, al teniente de la citada Escala y Arma don Juan González Ortega (3748), de la Sección de Destinos del Gobierno Militar de Granada, en vacante de Infantería clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al citado Gobierno Militar por un Plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**61***Orden 362/61/1985*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada de Infantería al sargento primero del Arma don Rosendo Hernández García (11580), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, en vacante del Arma clase B, tipo 3.º para la que se exigía el título de instructor de Educación Física, con antigüedad de 20 de diciembre de 1984.

Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**Licencia por enfermo****62***Orden 362/62/1985*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dis-

puesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al teniente auxiliar de Infantería don Antonio Román Gómez-Lanzas (4731), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29 (II Batallón), a disfrutar en las Plazas de Santiago de Compostela y La Coruña.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**63***Orden 362/63/1985*

El teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al brigada de Infantería don Antonio Toro Fernández (10767), de la Academia Especial Militar, a disfrutar en la Plaza de Madrid y Granada.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**Bajas****64***Orden 362/64/1985*

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 12 de diciembre de 1984 falleció en la plaza de Alcalá de Henares (Madrid), el sargento de Infantería don Juan Martín Martín (13921), que se encontraba en situación de procesado en la Plaza de Pamplona.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**Cambio de residencia****65***Orden 362/65/1985*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, desde la Guarnición y Plaza de Madrid a la de Bilbao, al sargento don Julio Borreguero Gaspar (14.691), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, cesando en dicha agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Bilbao.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**Escala de complemento****REEMPLAZO POR ENFERMO****66***Orden 362/66/1985*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 13 de la Orden Ministerial número 37/81 de 12 de marzo («Diario Oficial» número 68), y en las condiciones establecidas en el artículo sexto de la Orden Ministerial número 110/81 de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), por la que se desarrolla el Decreto número 734/1979 de 9 de marzo, que fija las situaciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, pasa a la situación de Reemplazo por enfermo en la Guarnición de Cartagena (Murcia), el sargento de complemento de Infantería don Ngrberto Alfonso Suárez, del Regimiento de Infantería España número 18.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**ASCENSOS****67***Orden 362/67/1985*

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3,3,3,3 y 3,3,3,4 del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y efectividad de 15 de diciembre de 1984, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan:

José Rodríguez Bodas, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, Escalafonándose a continuación del de igual empleo don Manuel Astasio Martínez.

José María Riera Pey, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**Compañía de Mar****RESERVA ACTIVA****68***Orden 362/68/1985*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto número 1.611/1981, el día 7 de enero de 1985, pasa a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la Guarnición de Ceuta el sargento primero de Compañía de Mar Calafate don Diego Castillo Díaz

(3) con destino en la Compañía de Mar de Ceuta, en vacante clase C, tipo 3.º Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**CABALLERIA****Licencia por asuntos propios****69***Orden 362/69/1985*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981 («Diario Oficial» número 68), al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos González Mangado (1266), de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, a disfrutar en Zaragoza.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/1981, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**Situaciones****70***Orden 362/70/1985*

En cumplimiento de lo dispuesto en la I.G. 23/84 del EME. (División de Organización), sobre apresión de las actuales Subinspecciones de Caballería, con cabeceras en León y Logroño, cesa en su destino quedando en la situación de disponible forzoso en las condiciones señaladas en dicha I.G., el Personal de Caballería que a continuación se relaciona. A efectos de destino forzoso, durante el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Orden se considerará como si ocupase su anterior destino.

Teniente coronel don Antonio Martín Benítez (1314), de la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 1.ª, 2.ª, 7.ª y 8.ª, León, quedando disponible forzoso en León.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se le concede, a petición propia el cambio de residencia en la Guarnición y Plaza de Ecija, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización de traslado, donde continuará en la misma situación de disponible forzoso.

Teniente coronel don Tomás Ibáñez Martínez (1225), de la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 9.ª, Logroño, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Logroño y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Capitán (E. auxiliar), don Agustín Crespo Connide (684), de la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 1.ª, 2.ª, 7.ª y 8.ª, León, quedando disponible forzoso en León.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se le concede, a petición propia, el cambio de residencia a la Guarnición y Plaza de Valencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización de traslado, donde continuará en la misma situación de disponible forzoso.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**71***Orden 362/71/1985*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 de la I.G. 23/84, EME. (División de Organización), cesa en su destino el subteniente de Caballería don Luis López Alviz (1344), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de León y agregado al Gobierno Militar de la misma por plazo de un año.

Durante ese plazo, se considerará como si ocupase su anterior destino, con las limitaciones que contempla el RPV, pudiendo solicitar vacante y por aplicación del artículo 45 del citado RPV, ejercitar el derecho preferente.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

**Destinos****72***Orden 362/72/1985*

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Enseñanza del MASPE., anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/14.394/84 («Diario Oficial» número 253), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería, de dicha Escala y Grupo don Carlos Baro Díaz de Figueroa (1521), alumno en prácticas en la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Jefe Interino  
del Mando Superior de Personal,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

**73***Orden 362/73/1985*

El capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Luque Carreiras (1872), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional, en la Inspección General, Madrid, confirmado por Orden 362/11.211/84 («Diario Oficial» número 197), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, pasa destinado en dicho Cuerpo, por necesidades del servi-

cio, a la 11 Circunscripción, Guarnición de Palma de Mallorca.  
Madrid, 24 de diciembre de 1984.

El Teniente General JEME,  
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

74

Orden 362/74/1985

El capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alberto Ibáñez de Garayo Aldasoro (1874), con destino en el Cuerpo de Policía Nacional y confirmado en la Agrupación de Compañías de Reserva General por Orden 362/11.662/84 («Diario Oficial» número 207), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, pasa destinado en dicho Cuerpo, por necesidades del servicio, a la 4.ª Circunscripción, Guarnición de Lérida.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

El Teniente General JEME,  
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

75

Orden 362/75/1985

Para cubrir dos vacantes de oficial de la escala especial de jefes y oficiales (de mando), tenientes de la Escala auxiliar del Segundo Grupo de cualquier Arma o cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas militares, con opción a solicitarlas tenientes de la Escala auxiliar del Primer Grupo, con edad superior a cuarenta y dos años, existentes en la Dirección General de Política de Defensa del Estado Mayor de la Defensa, Madrid, anunciadas de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/14.037/84 («Diario Oficial» número 247), se destina con carácter voluntario a los tenientes de Caballería, de la Escala auxiliar, Primer Grupo, don José Patón Vaqueo (841), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º; don Juan Cárdenas Gómez (863), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar, Madrid, en vacante clase C, tipo 3.º, del Cuerpo de Oficinas Militares, plantilla eventual.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Jefe Interino  
del Mando Superior de Personal,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

### Escala de complemento

#### ASCENSOS

76

Orden 362/76/1985

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, con antigüedad de 30 de septiembre de 1984, los sargentos eventuales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «ajeno al Servicio Activo».

Don Juan Meco Durbán, del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1.

Don Julián Ruiz Calzado, del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1.

Don Agustín Ofeinada Chillón, del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA



## ARTILLERIA

### Agregaciones

77

Orden 362/77/1985

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Junta Regional de Educación Física de la Región Militar Sur, Sevilla, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Alonso López (3433), a partir del día 3 de enero de 1985, fecha en que el citado jefe pasará al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

78

Orden 362/78/1985

Por necesidades del servicio pasa agregado al Gobierno Militar de Valencia, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Torreño Maroto (3704), a partir del día 17 de diciembre de 1984, de la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

79

Orden 362/79/1985

Por necesidades del servicio se concede prórroga de agregación, a partir del día 5 de enero de 1985, en la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos), por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel Ortiz Velarde (3336), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la citada Jefatura.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

## Destinos

80

Orden 362/80/1985

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64 (Vitoria), para el mando de la misma, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/14.380/84 («Diario Oficial» número 253), pasa destinado con carácter voluntario y en aplicación de los artículos 58 y 59 del RPV el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Luis Martínez de Lagos Herrero (3663), de disponible forzoso en la Guarnición de Vitoria y agregado al Gobierno Militar de Alava, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Jefe Interino  
del Mando Superior de Personal,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

81

Orden 362/81/1985

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/15.521/84 («Diario Oficial» número 272), existentes en diversas Unidades y Centros, se destina con el carácter que se indica a los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

#### VACANTES DEL ARMA

*Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid)*

Don Angel Latorre García (4245), diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor del Ejército.

*Jefatura de Artillería de la Región Militar de Levante (Valencia)*

Don José Luis Ruiz Gutiérrez (4615), de alumno en prácticas en la Escuela de Estado Mayor, continuando en la citada Escuela hasta la finalización del curso.

*Regimiento de Artillería Antiaérea número 73 (Cartagena)*

Don Pedro Hernansáez de Dios (4640), de la USI. de la Brigada de Infantería de Reserva.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)*

Don Ramón Alegre Gutiérrez (4790), de la Jefatura de Artillería de la División Acorazada «Brunete» número 1.

*Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera número 26 (Valladolid)*

Don Arístides Gonzalo Hernández (4587500), de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado a la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Don Angel Sanz García (4677), del Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General, continuando agregado a dicho Centro por un plazo no superior a tres meses o antes si se cubre su vacante.

*Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)*

Don Angel Compadre González (4660), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77.

Don Manuel Fernández Aldasoro (4746), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 13 (Getafe, Madrid)*

Don Faustino Silveira Milans del Bosch (4431), de alumno en prácticas en la Escuela de Estado Mayor, continuando en la citada Escuela hasta la finalización del curso.

Don Juan García Benavides (4610), de alumno en prácticas en la Escuela de Estado Mayor, continuando en la citada Escuela hasta la finalización del curso.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona)*

Don Andrés Freire Febrer (4802), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Escuela de Informática del Ejército.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 47 (Medina del Campo, Valladolid)*

Don Gregorio Mayor Nicolau (4798), de disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma de Mallorca y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

*Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)*

Don Cándido Rivela Vázquez (4794), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

*Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)*

Don José Beltrán Bengoechea (4525), de alumno en prácticas en la Escuela de Estado Mayor, continuando en la citada Escuela hasta la finalización del curso.

Don Javier Salvador Carande (4568), de alumno en prácticas en la Escuela de Estado Mayor, continuando en la citada Escuela hasta la finalización del curso.

Don Juan Antonio López Calo (4793), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

*Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)*

Don Juan María Estevan Martínez (4797), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

*Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)*

Don Segundo Marcelo García (4493500), de la Academia de Artillería.

*Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)*

Don Francisco Javier Sastre Maza (4582), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado a la Comandancia General de la citada Plaza.

*Parque de Artillería de Madrid*

Don Luis Briones Fernández (4666), del Centro Regional de Informática cero de la Dirección de Personal del MASPE.

*Parque de Artillería de Zaragoza*

Don Nemesio Gayá Gil (4501), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS

*Zona de Reclutamiento y Movilización número 14 (Ciudad Real)*

Don Antonio Ballesteros García (4374), de alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor, continuando en la citada Escuela hasta la finalización del curso.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)*

Don Adolfo Rojas Sánchez (4800500), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 30.

*Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2 (Córdoba)*

Don Juan Hernández Sáez (4661), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

*Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca)*

Don Baltasar Piña Torres (4324), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

*Parque Central de Artillería (Guadalajara)*

Don Urbano Tejedor del Campo (4799), de disponible forzoso en la Guarnición de León y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76. Madrid, 12 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

Retiros

82 Orden 362/82/1985

De conformidad con la Orden Ministerial número 101/82 de 6 de julio

(«Diario Oficial» número 155), por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley 20/1981 de 6 de julio, pasa a la situación de retiro voluntario, el coronel honorario de Artillería, don José María Sancho Artola (1274), en situación de Reserva Activa en la Plaza de Segovia, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicios. Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

Reserva Activa

CAMBIO DE RESIDENCIA

83

Orden 362/83/1985

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), a efectos de indemnización, se concede el cambio de residencia desde la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria, a la de Mahón (Menorca), al coronel de Artillería, Escala activa, don Juan Vidal Seguí (3189), en situación de Reserva Activa, continuando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia. Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

84

Orden 362/84/1985

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, a petición propia, desde la Plaza de Don Benito (Badajoz) a la de Cádiz, al coronel de Artillería, Escala activa, don Juan Alfonso Pérez (1860), en situación de Reserva Activa, continuando en la misma situación y a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado.

Madrid, 25 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

85

Orden 362/85/1985

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), a efectos de indemnización, se concede el cambio de residencia desde la Plaza de Guadalajara a la de Madrid, al coronel de Artillería, don Juan García Roca (3037), en situación de Reserva Activa, continuando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

86

*Orden 362/86/1985*

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), a efectos de indemnización, se concede el cambio de residencia desde la Plaza de Las Palmas de Gran Canaria, a la de Firgas, provincia de Las Palmas, al capitán de Artillería, Escala auxiliar, don Domingo Rosales Cerpa (1971), en situación de Reserva Activa, continuando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

### Acoplamiento

87

*Orden 362/87/1985*

Pasa acoplado en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 1.º, con exigencia del diploma de Informática Militar, a la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Servicios Técnicos, Centro de Proceso de Datos), de la Subsecretaría de Defensa, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Pérez de Sevilla y Amores (4102666).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

El Teniente General JEME.,  
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

### Vacantes

88

*Orden 362/88/1985*

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor jefe del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección Antiaérea.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

89

*Orden 362/89/1985*

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor jefe del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán

remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

90

*Orden 362/90/1985*

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor de la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

91

*Orden 362/91/1985*

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Instrucción.—Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del posee del idioma francés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

92

*Orden 362/92/1985*

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Instrucción.—Una de Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del posee del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles contados a partir del

día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

### Situaciones

93

*Orden 362/93/1985*

Las Ordenes 362/8.111/84 y 362/8.112/84 («Diario Oficial» número 145), por las que se dispone el pase a la situación de disponible forzoso, por aplicación de la I. G. 1/84, y para el personal que mantenga dicha situación, se amplía en el sentido de prorrogar por un plazo de seis meses el considerar que ocupan su anterior destino, a efectos de destino forzoso, así como la agregación que actualmente tiene concedida, al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Artillería, Escala auxiliar, don Emilio Hernández Gómez (2076).

Teniente de Artillería, Escala auxiliar, Grupo Primero, don Felipe Díez Martínez (2735).

Otro, don Matías Gregori Devesa (2898).

Teniente de Artillería, Escala auxiliar, Grupo Segundo, don Regalado Pacheco Rodríguez (2130).

Teniente de complemento de Artillería don Francisco Mallol Peris (3018).

Otro, don Julio Salmerón Tristante (3125).

Otro, don José García León (3115).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

94

*Orden 362/94/1985*

La Orden 362/8.191/84 («Diario Oficial» número 145), por la que se dispone el pase a la situación de disponible forzoso por aplicación de la I. G. 1/84, y para el personal que mantenga dicha situación, se amplía en el sentido de prorrogar por un plazo de seis meses el considerar que ocupan su anterior destino, a efectos de destino forzoso, al personal que a continuación se relaciona.

Sargento don Santos Garrote Marino (7051).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

### Excedencia voluntaria

95

*Orden 362/95/1985*

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la 8.ª Región Militar, Plaza de Lugo, en las condiciones que determina el artículo 7.º del Real Decreto número 734/79 («Diario Oficial» número 85), al sargento de artillería

don José Vilar Rivas (7392), con destino en el Regimiento de Artillería Lanzacohe-tes de Campaña.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA



## INGENIEROS

### Destinos

96

Orden 362/96/1985

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/15.438/84 («Diario Oficial» número 270), de clase C, tipo 3.º, existentes en las Unidades que en la misma se señala, se destinan con carácter voluntario a los jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

### VACANTES DEL ARMA

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)*

Teniente coronel don Diego Bernárdez Franco (1874), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Ingenieros (Madrid).

*Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)*

Teniente coronel don Juan Prieto Jiménez (1868,500), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.

*Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)*

Comandante don Joaquín Gurriarán Granados (1918), del mismo Regimiento. Artículo 41, párrafo d.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

97

Orden 362/97/1985

Para cubrir las vacantes de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/15.445/84 («Diario Oficial» número 271), de clase C, tipo 3.º, existente en las Unidades que en la misma se señalan, se destinan con carácter voluntario a los comandantes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

### VACANTES DEL ARMA

*Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena)*

Comandante don José Nogués Alabarta (2155), de alumno en la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor; continuando como alumno de la citada Escuela hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

*Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)*

Comandante don Francisco López Jiménez (2179), de la Academia de Ingenieros (Madrid). DPT. artículo 41, párrafo f.

*Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria)*

Comandante don José Negrete Rué-das (2183), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

98

Orden 362/98/1985

Para cubrir las vacantes de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/15.446/84 («Diario Oficial» número 271), de clase C, tipo 3.º, existentes en las Unidades que en la misma se señalan, se destinan con el carácter que se indica a los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

### VACANTES DEL ARMA

#### VOLUNTARIOS

*Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)*

Capitán don Gerardo de Arce García (2485), del Batallón Mixto de Ingenieros I.

*Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)*

Capitán don José Rosa González (2369), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

*Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón (Zaragoza)*

Capitán don Jesús Velasco Serna (2257), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. DPT.

*Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)*

Capitán don Emiliano Corella Rodrigo (2421), de la Academia de Ingenieros (Burgos).

*Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)*

Capitán don Pedro Sanz Varona (2452), del Instituto Politécnico número 2, continuando como alumno del Curso de Profesor de Educación Física, hasta la finalización del mismo.

*Parque Central de Ingenieros (Destacamento de El Higuero, Córdoba)*

Capitán don Rafael Martínez Galisteo (2393), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.

#### PREFERENCIA FORZOSA

*Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)*

Capitán don Federico Arquillos Llera (2541), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros V.

#### FORZOSO

*Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)*

Capitán don Francisco García Plaza (2540), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

99

Orden 362/99/1985

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.999/84 («Diario Oficial» número 263), de clase C, tipo 1.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, existente en la Jefatura de Transmisiones de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid) se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Salas Murillo (2376), del Servicio de Helicópteros de las FAMET.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Jefe Interino del MASPE,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

### Ascensos

100

Orden 362/100/1985

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 21 de diciembre de 1984, al sargento primero de ingenieros don Rafael Amo Baena (3319), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a



dicho Regimiento por un plazo de tres meses o antes si le corresponde destino con carácter voluntario o forzoso.  
Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Acoplamiento

101

Orden 362/101/1985

Se acoplan en vacante de clase B, tipo 1.º, con exigencia del diploma de Informática Militar, a la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Servicio Técnico, Centro de Proceso de Datos), al jefe y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, del Estado Mayor de la Defensa, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don José Rodríguez Quintana (381).

Capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Amador Ruiz Redondo (387).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

### Vacantes

102

Orden 362/102/1985

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Escuela Politécnica Superior del Ejército.—Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para profesor de las asignaturas de Balística Interior, Cálculo y trazado de Bocas de Fuego y Montajes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

103

Orden 362/103/1985

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Escuela Politécnica Superior del Ejército.—Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para profesor de

las asignaturas de Tecnología Mecánica II (Métodos por deformación); Fabricación II (Métodos de conformado en frío).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

104

Orden 362/104/1985

Clase C, tipo 3.º

Escuela Politécnica Superior del Ejército.—Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) para jefe del Detall.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

## Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas)

### EDADES

105

Orden 362/105/1985

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas don Elías López y del Rey (193), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Córdoba, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» número 124) la sustitución de la que actualmente figura, por la de 22 de febrero de 1931.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

106

Orden 362/106/1985

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas don Emilio Suárez Tamargo (60), en situación de supernumerario «Destinos de Carácter Militar» en la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A. (Fábrica de Artillería de Sevilla), para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su docu-

mentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» número 124) la sustitución de la que actualmente figura, por la de 30 de octubre de 1926.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

## VI CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A COMANDANTE DE LA ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES ESPECIALISTAS

107

Orden 362/107/1985

Por haber superado el VI Curso de Aptitud para el Ascenso a comandante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, convocado por Orden 362/1.463/84 («Diario Oficial» número 27), se declaran aptos en el mismo a los capitanes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas que a continuación se relacionan:

Don Emilio de Alba Palacios.

Don José Berdegue Carrillo.

Don Francisco Gracia Uriol.

Don Tomás Martín de Agueda.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

### DESTINOS

108

Orden 362/108/1985

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, al Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (Batallón de Guerra Electrónica), Prado del Rey, Madrid, al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (EST) don Hilario Mejía Garrido (1113), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/14.137/84 («Diario Oficial» número 248).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Jefe Interino del MASPE,  
RAMON VALVERDE MARTINEZ

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

### ASCENSOS

109

Orden 362/109/1985

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, del artículo 1.º, de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 21 de diciembre de 1984, al brigada de la misma especialidad don Julián Naval Teresa (1196), de la Policía Nacional, 5.ª Circunscripción, continuan-

do en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
**FERNANDO DELGADO DE RIOJA**

### ACOPLAMIENTO

110

Orden 362/110/1985

Se acopla, en vacante de clase C, tipo 1.º, a la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Servicios Técnicos, CPD), de la Subsecretaría de Defensa, al sargento especialista (IOP) don José Cirueñas Ruiz (2043), del Estado Mayor de la Defensa.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
**FERNANDO DELGADO DE RIOJA**



### INTENDENCIA

#### Trienios

111

Orden 362/111/1985

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Coronel (E.A.) don Fernando Arias Macías (1053), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*Del Servicio Militar de Construcciones*

Coronel (E.A.) don Ricardo Badas González (1064), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*De la Delegación de Acción Social del Ejército*

Teniente (E.A.) don Rafael Rivas Moriana (1657), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*De la Academia de Intendencia*

Teniente coronel (E.A.) don Miguel Santos de Martín Pinillos (1124), doce trienios (uno de proporcionalidad 4 y

once de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Comandante (E.A.) don Arturo Muñoz Berbel (1215), diez trienios (uno de proporcionalidad 4 y nueve de proporcionalidad 10), con antigüedad de 18 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*De la Academia de Intendencia (Unidad de Instrucción)*

Teniente (E.A.) don Francisco Flores Ambrosio (1642), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*Del Almacén Regional de Intendencia (Madrid)*

Capitán (E.A.) don Jesús González Alonso (1554), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*De la Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Capitán (E.A.) don Enrique Tovar Solsona (1545), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Comandante (E.A.) don Luis Alfonso Quesada Gómez (1353), siete trienios (uno de proporcionalidad 4 y seis de proporcionalidad 10), con antigüedad de 14 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*De la Jefatura de Propiedades Militares de la 1.ª Región Militar*

Capitán (E.A.) don Fernando Salcedo Cano (1552), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*De la FAMET. (Unidad de Helicópteros IV)*

Capitán (E.A.) don Francisco Ruiz Sumalla (1541), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1984.

*De la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera*

Capitán (E.A.) don Juan Cano Goicoechea (1437), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1984 y efectos económicos de 1 de julio de 1984.

*De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE.*

Teniente (E.A.) don Juan Bodí Ribes (1637), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*De la Unidad de Servicios de Acuartelamiento de Paterna-B*

Teniente (E.A.) don Emilio Borja Izarnado (1643), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*Del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud*

Teniente (E.A.) don Santiago Gómez Martínez (1655), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*De la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar*

Comandante (E.A.) don Fernando Andreu Cid (1237), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4 y ocho de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*Almacén Regional de Intendencia de Valladolid*

Capitán (E.A.) don Juan Hernández Blanco (1557), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2 de Segovia*

Capitán (E.A.) don Víctor Utrilla García (1549), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 7*

Teniente (E.A.) don Julio Enrique Ortega García (1645), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10), con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
**FERNANDO DELGADO DE RIOJA**

112

Orden 362/112/1985

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales auxiliares de Intendencia que se expresan, con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

*Del ISFAS. Colegio Nacional de Educación General Básica "La Inmaculada", Zona "La Cortadura", Cádiz*

Capitán auxiliar don Víctor Goma García (410), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*Del Almacén Central de Intendencia*

Teniente auxiliar don Julio Hernández Martín (482), diez trienios (dos de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad de 11 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*En situación de Reserva activa en Valladolid*

Capitán auxiliar don Nicomedes García Blázquez (324), trece trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad de 24 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

113

Orden 362/113/1985

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

*De la Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Subteniente don Emilio Sánchez Pascual (713), siete trienios (dos de proporcionalidad 4 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Otro, don Miguel Pobre Redondo (681), ocho trienios (dos de proporcionalidad 4 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Sargento don Mateos Sánchez Muñoz (1191), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de abril de 1984 y efectos económicos de 1 de mayo de 1984.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3*

Sargento don Domingo Alvaro Sánchez (1188), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de julio de 1984 y efectos económicos de 1 de agosto de 1984.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 4*

Brigada don Juan Diéguez Gutiérrez (895), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1984 y efectos económicos de 1 de agosto de 1984.

*Del Grupo Regional de Intendencia número 9*

Sargento primero don Fernando Rodas de los Reyes (506), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias*

Sargento don Juan José Alvaro Remiro (1164), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

*Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 7*

Sargento don Javier Fernando Serrano Rodríguez (1124), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de junio de 1984 y efectos económicos de 1 de julio de 1984.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

### Ascensos

Advertido error en la Orden 362/16.984/84 («Diario Oficial» número 297), por la que se promueve al empleo de coronel al teniente coronel de Intendencia don Francisco Casal Garrido, se rectifica en el sentido de que pertenece a la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.



### SANIDAD MILITAR

#### Destinos

114

Orden 362/114/1985

Se destina, con carácter forzoso, en vacante clase C, tipo 3.º, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes, al Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria), al teniente médico (E. A.) don José Fernando Álvarez Mínguez (2474), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, Batallón III.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/15.135/84 («Diario Oficial» número 266).

Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º

Madrid, 12 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA



### OFICINAS MILITARES

#### Agregaciones

115

Orden 362/115/1985

Por necesidades del servicio, se proroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación a la Comandancia General de Ceuta a partir del día 3 de enero de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/14.343/84 («Diario Oficial» número 252), le fue concedida al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, don Aniceto Lizarán Calderón (2428), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza indicada.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

### Vacantes

116

Orden 362/116/1985

Clase C, tipo 1.º

En el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Seis de oficiales de Oficinas Militares, Escala activa.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la EEJO (de Mando), con las edades que señala el artículo 6.º del real Decreto 2493/83, de 7 de septiembre («Diario Oficial» número 214), y oficiales de la Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, y que, caso de proponerse para ocupar las mismas, a falta de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia, y de correspondientes destino, lo será en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

117

Orden 362/117/1985

Clase C, tipo 1.º

En la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).—

Tres de oficial de Oficinas Militares, Escala activa.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la EEJO. (de Mando), con las edades que señala el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83, de 7 de septiembre («Diario Oficial» número 214), y oficiales de la Escala auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, con edad superior a cuarenta y dos años, en todos casos con conocimientos de mecanografía, y que, caso de proponerse para ocupar las mismas. A falta de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia, y de corresponderles destino, lo será en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

118

Orden 362/118/1985

Queda sin efectos la vacante anunciada por Orden 362/16.768/84 («Diario Oficial» número 293) en el Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la Región Militar Sur (Málaga).

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

119

Orden 362/119/1985

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Regional de Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal Interino,  
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

120

Orden 120/120/1985

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Asociación Mútua Benéfica de dicho Cuerpo (Madrid), para vicepresidente y tesorero pagador de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 21 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

121

Orden 120/121/1985

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la S-2 de la Plana Mayor de la 5.ª Zona de dicho Cuerpo (Logroño), con preferencia para aquellos que se encuentren en posesión del diploma de Información.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 21 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

122

Orden 120/122/1985

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la PLM. del Centro de Adiestramientos Especiales de dicho cuerpo (San Lorenzo de El Escorial, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 21 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

### Destinos

123

Orden 120/123/1985

Para cubrir las vacantes Clase C, Tipo 3º, de provisión normal, anunciadas por Orden núm. 120/15.086/84 (D. O. núm. 264), se destinan con el carácter que se indica, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

#### EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Subteniente D. Juan Padial Domínguez (31.123.455), de la 234 Comandancia (Algeciras), a la 233 (Ceuta).

Otro, D. José Romera Tudela (22.877.862), de la 413 Comandancia (Gerona), a la 322 (Murcia).

Brigada D. Antonio Linde Gay (25.799.921), de la 113 Comandancia (Segovia), a la 109 Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Matías Maqueda Estévez (6.501.768), de la 614 Comandancia (Pontevedra), a la 123 (Avila).

Otro, D. Anastasio Jiménez Martín (6.405.782), de la 111 Comandancia (Madrid interior), a la 123 (Avila).

Otro, D. Víctor Molinero Gañán (16.716.880), de la 509 Comandancia Móvil (Logroño), a la 422 Comandancia (Huesca).

Otro, D. Miguel Bueno Rodríguez (25.838.060), de la 423 Comandancia (Teruel), a la 311 (Valencia).

Otro, D. Agustín Martínez Pagán (22.840.871), de la 112 Comandancia (Madrid exterior), a la 322 (Murcia).

Otro, D. Antonio Aranda Fernández (3.056.108), de la 511 Comandancia (Alava), a la 109 Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Eloy Pérez Hernández (6.370.806), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 123 (Avila).

Otro, D. Lorenzo Vázquez Santos (29.688.975), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 223 (Sevilla).

Otro, D. Ismael Ruiz de Copegui Romero (1.652.360), de disponible y agregado por ascenso en la 313 Comandancia (Baleares), a la 151 (Tenerife).

Otro, D. Aquilino de Paz Blanco (11.642.434), de disponible y agregado por ascenso en la 431 Comandancia (Tarragona), a la 109 Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Juan Navarro Fernández (23.152.957), de disponible y agregado por ascenso en la 321 Comandancia (Alicante), a la 322 (Murcia).

Otro, D. José Labrador Labrador (6.915.885), de disponible y agregado por ascenso en la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez-

Madrid, a la 132 Comandancia (Cáceres).  
 Otro, D. Alberto Page Page (4.463.253), de disponible y agregado por ascenso en la 321 Comandancia (Alicante), a la 311 (Valencia).  
 Otro, D. Juan Fernández Martínez (27.082.245), de disponible y agregado por ascenso en la 212 Comandancia (Almería), a la 322 (Murcia).  
 Otro, D. Arsenio Jiménez Jiménez (6.396.741), de disponible y agregado por ascenso en la 121 Comandancia (Toledo), a la 131 (Badajoz).  
 Otro, D. Rafael Córdoba Díaz (25.787.204), de disponible y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la 312 (Castellón).  
 Otro, D. Andrés Mancera Hernández (36.887.210), de disponible y agregado por ascenso en la 121 Comandancia (Toledo), a la 131 (Badajoz).  
 Otro, D. José Rodríguez Sánchez Prieto (7.628.018), de disponible y agregado por ascenso en la 641 Comandancia (Valladolid), a la 642 (Palencia).  
 Otro, D. José Quintas Fernández (36.673.008), de disponible y agregado por ascenso en la 613 Comandancia (Orense), a la 422 (Huesca).  
 Otro, D. Sebastian López Guerra Bolaños (42.548.929), de disponible y agregado por ascenso en la 152 Comandancia (Las Palmas), al 15º Tercio (Sta. Cruz de Tenerife).  
 Otro, D. Fernando Villada González (31.952.489), de disponible y agregado por ascenso en la 233 Comandancia (Ceuta), a la 413 (Gerona).  
 Otro, D. Antonio Requená Gómez (24.046.410), de disponible y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la 431 (Tarragona).  
 Otro, D. Práxedes Delgado Blanco (11.497.774), de disponible y agregado por ascenso en la 311 Comandancia (Valencia), a la 431 (Tarragona).  
 Otro, D. Florentino Santiago Ruiz (3.640.736), de disponible y agregado por ascenso en la 121 Comandancia (Toledo), a la 422 (Huesca).  
 Otro, D. Francisco Amores del Río (7.203.046), de disponible y agregado por ascenso en la 131 Comandancia (Badajoz), a la 431 (Tarragona).  
 Otro, D. José Darrocha Rocha (35.800.373), de disponible y agregado por ascenso en la 614 Comandancia (Pontevedra), a la 533 (Cantabria).  
 Otro, D. Antonio Tena Fernández (8.528.731), de disponible y agregado por ascenso en la 113 Comandancia (Segovia), a la 531 (Burgos).  
 Otro, D. Fausto Galán Galán (6.487.619), de disponible y agregado por ascenso en la 113 Comandancia (Segovia), a la 422 (Huesca).  
 Otro, D. Domingo Francisco Vázquez García (11.052.383), de disponible y agregado por ascenso en la 421 Comandancia (Zaragoza), a la 413 (Gerona).  
 Otro, D. Antonio Mellado Castro (30.719.488), de disponible y agregado por ascenso en la 222 Comandancia (Córdoba), a la 413 (Gerona).  
 Otro, D. José-Antonio Mediavilla Doncel (14.369.731), de disponible y agregado por ascenso en la 642 Comandancia (Palencia), a la 512 (Vizcaya).  
 Otro, D. José Luis Martín Marfil (23.737.138), de disponible y agregado por

ascenso en la 211 Comandancia (Granada), a la 151 (Sta. Cruz de Tenerife).  
 Sargento Primero D. José Villar García (18.849.225), de la 312 Comandancia (Castellón), a la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón.  
 Otro, D. Antonio Galán Grassa (8.713.321), de la 152 Comandancia (Las Palmas), a la 233 (Ceuta).  
 Otro, D. José Gamero Domínguez (75.277.450), de la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), al 15º Tercio (Santa Cruz de Tenerife).  
 Otro, D. José Velasco Gómez (1.651.419), de la 312 Comandancia (Castellón), a la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón.  
 Otro, D. Juan Muñoz Montiel (24.635.946), de la 235 Comandancia (Málaga), a la 209 Comandancia Móvil (Sevilla), Compañía en Málaga.  
 Otro, D. Manuel García Domínguez (5.568.885), de la 431 Comandancia (Tarragona), a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona.  
 Otro, D. Luis Guerrero Extremera (25.009.975), de la 235 Comandancia (Málaga), a la 209 Comandancia Móvil (Sevilla), Compañía en Málaga.  
 Otro, D. Miguel Domínguez Quirós (31.983.225), de la 234 Comandancia (Algeciras), a la 233 (Ceuta).  
 Otro, D. Tomás Martín Rodríguez (7.663.049), de la 641 Comandancia (Valladolid), a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid.  
 Otro, D. Miguel Ramírez Pérez (31.979.538), de la 231 Comandancia (Cádiz), a la 233 Comandancia (Ceuta).  
 Sargento D. Leandro Arnaez Melgar (11.885.075), de la 511 Comandancia (Alava), a la 632 (Zamora) Derecho preferente.  
 Otro, D. Ramiro Santalices Fernández (12.208.432), de disponible y agregado por ascenso en la 511 Comandancia (Alava), a la misma Derecho preferente.  
 Otro, D. Alfonso Alcaide Pino (30.395.792), de disponible y agregado por ascenso en la 524 Comandancia (G.A.R.-Logroño), a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba) Derecho preferente.  
 Otro, D. José Peña Tomé (14.895.348), de disponible y agregado por ascenso en la 522 Comandancia (Navarra), a la 209 Comandancia Móvil (Sevilla), Compañía en Málaga. Derecho preferente.  
 Otro, D. Manuel Galán Díaz (25.756.436), de la 431 (Tarragona), a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona.  
 Otro, D. Urbano Manchado Rodríguez (16.732.267), de disponible forzoso y agregado en la 421 Comandancia (Zaragoza), a la misma.  
 Otro, D. Victoriano López Santos (11.621.870), de la 413 Comandancia (Gerona), a la 631 (Salamanca).  
 Otro, D. Matías Becerra García (31.985.811), de la 231 Comandancia (Cádiz), a la 511 (Alava).  
 Otro, D. Mariano Martínez Fernández (18.858.043), de la 311 Comandancia (Valencia), a la 312 (Castellón).  
 Otro, D. Miguel Venegas Espinosa (23.738.097), de la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), al 15º Tercio Sta. Cruz de Tenerife).  
 Otro, D. Antonio Montiel Montiel Muñoz

(26.728.444), de la 413 Comandancia (Gerona), a la 213 (Jaén).  
 Otro, D. Angel Agea Fernández (25.861.775), de la 413 Comandancia (Gerona), a la 312 (Castellón).  
 Otro, D. Paulino Herrero Garrido (3.356.920), de la 132 Comandancia (Cáceres), a la 113 (Segovia).  
 Otro, D. Manuel Martín Lanzas (27.827.544), de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), a la 323 (Albacete).  
 Otro, D. Juan Alvarez Salamanca (6.507.249), de la 121 Comandancia (Toledo), a la 123 (Avila).  
 Otro, D. Juan García Jimeno (3.262.958), de la 531 Comandancia (Burgos), a la 113 (Segovia).  
 Otro, D. Francisco García Yagüe (40.814.787), de la 413 Comandancia (Gerona), a la 432 (Lérida).  
 Otro, D. José Valverde Giner (18.867.189), de la 413 (Gerona), a la 312 (Castellón).  
 Otro, D. Luciano García Izquierdo (7.373.134), de la 522 Comandancia (Navarra), a la 213 (Jaén).  
 Otro, D. Angel Mora Mora (5.849.658), de la 411 Comandancia (Barcelona), a la 122 Comandancia (Ciudad Real).  
 Otro, D. José Amil Costales (32.314.675), de la 411 Comandancia (Barcelona), a la 312 (Castellón).  
 Otro, D. José Angulo Vaquero (7.750.600), de la 431 Comandancia (Tarragona), a la 122 (Ciudad Real).  
 Otro, D. Francisco Reina Barroso (75.942.444), de la 641 Comandancia (Valladolid), a la 132 (Cáceres).  
 Otro, D. Nilo Vidal Canteiro (33.745.577), de la 422 Comandancia (Huesca), a la 612 (Lugo).  
 Otro, D. Juan Camino Domínguez (7.404.429), de la 521 Comandancia (Logroño), a la 509 Comandancia Móvil (Logroño).  
 Otro, D. Salvador Ureña Vargas (28.295.089), de la 522 Comandancia (Navarra), a la 223 (Sevilla).  
 Otro, D. Angel Cebrián Madrona (17.424.378), de la 423 Comandancia (Teruel), a la 311 (Valencia).  
 Otro, D. José Coronado Fernández (31.496.729), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 222 (Córdoba).  
 Otro, D. Juan Noguero León (40.418.583), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 413 (Gerona).  
 Otro, D. Pedro Cabañas Ossorio (31.154.074), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 222 (Córdoba).  
 Otro, D. Antonio Marquina Riquelme (74.251.067), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 322 (Murcia).  
 Otro, D. Antonio Muñoz Ariza (29.944.115), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 222 (Córdoba).  
 Otro, D. Florencio Martos Fernández (27.811.302), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 223 (Sevilla).  
 Otro, D. José Vargas Naranjo (23.652.681), de la 522 Comandancia (Navarra), a la 233 (Sevilla).  
 Otro, D. José Luis Trejo Villegas (6.916.342), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 112 (Madrid-Exterior).  
 Otro, D. Juan Alvarez Agudo (26.416.474), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 322 (Murcia).  
 Otro, D. José Molina Núñez (28.348.546),

de disponible y agregado por ascenso en la 223 Comandancia (Sevilla), a la 322 (Murcia).

Otro, D. José Ansede Abad (33.145.032), de disponible y agregado por ascenso en la 611 Comandancia (La Coruña), a la 621 (Oviedo).

Otro, D. Rafael Vico Rubio (26.350.969), de disponible y agregado por ascenso en la 109 Comandancia Móvil (Madrid), a la 509 Comandancia Móvil (Logroño).

Otro, D. Juan Casado Garrido (74.956.000), de disponible y agregado por ascenso en la 213 Comandancia (Jaén), a la 122 (Ciudad Real).

Otro, D. Enrique Pérez Vilas (35.527.384), de disponible y agregado por ascenso en la 614 Comandancia (Pontevedra), a la 621 (Oviedo).

Otro, D. Jesús Jiménez Gómez (6.518.957), de disponible y agregado por ascenso en la 109 Comandancia Móvil (Madrid), a la 123 Comandancia (Ávila).

Otro, D. Antonio Martínez Sandoval (70.711.062), de disponible y agregado por ascenso en la 142 Comandancia (Cuenca), a la misma.

Otro, D. Fernando Sánchez López (12.139.846), de disponible y agregado por ascenso en la 641 Comandancia (Valladolid), a la 642 (Palencia).

Otro, D. Fernando Gasca Guzmán (17.424.206), de disponible y agregado por ascenso en la 423 Comandancia (Teruel), a la misma.

Otro, D. Adriano Palacios Crespo (3.784.823), de disponible y agregado por ascenso en la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), a la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Otro, D. Enrique Carmona Cabeza (28.314.499), de disponible y agregado por ascenso en la 131 Comandancia (Badajoz), a la 132 (Cáceres).

Otro, D. Jesús Hierro Cia (13.695.766), de disponible y agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro-Madrid), a la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).

Otro, D. Rafael Valero Pérez (75.001.496), de disponible y agregado por ascenso en la 111 Comandancia (Madrid-Interior), a la 123 (Ávila).

Otro, D. Andrés Virseda Matey (3.399.717), de disponible y agregado por ascenso en el Servicio de Automovilismo (Madrid), a la 113 Comandancia (Segovia).

Otro, D. Pedro Diestro Carrera (8.393.404), de disponible y agregado por ascenso en la 131 Comandancia (Badajoz), a la 132 (Cáceres).

Otro, D. Blas Manzaneda Pérez (17.834.718), de disponible y agregado por ascenso en la 413 Comandancia (Gerona), a la 411 Comandancia (Barcelona).

Otro, D. Alonso Rodríguez Ocaña (15.884.144), de disponible y agregado por ascenso en la PLM. del 43º Tercio (Tarragona), a la 431 Comandancia (Tarragona).

Otro, D. Aventino Antolínez Herrero (12.636.332), de disponible y agregado por ascenso en la 642 Comandancia (Palencia), a la misma.

Otro, D. Gregorio Elena Blázquez (6.499.421), de disponible y agregado por ascenso en la 123 Comandancia (Ávila), a la 531 (Burgos).

Otro, D. Francisco López Martín

(24.081.271), de disponible y agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro-Madrid), a la 531 Comandancia (Burgos).

Otro, D. Ricardo González García (4.090.326), de disponible y agregado por ascenso en la 532 Comandancia (Soria), a la 141 (Guadalajara).

Otro, D. Antonio Hernández Frías (7.396.112), de disponible y agregado por ascenso en la 132 Comandancia (Cáceres), a la 423 (Teruel).

Otro, D. Antonio Agulló Bañón (74.465.583), de disponible y agregado por ascenso en la 323 Comandancia (Albacete), a la 431 (Tarragona).

Otro, D. Elías Hernández Marín (8.079.892), de disponible y agregado por ascenso en la 132 Comandancia (Cáceres), a la 531 (Burgos).

Otro, D. Valentín Mira López (22.906.976), de disponible y agregado por ascenso en la 322 Comandancia (Murcia), a la 431 (Tarragona).

Otro, D. Simón Puebla García (12.629.884), de disponible y agregado por ascenso en la 533 Comandancia (Cantabria), a la misma.

Otro, D. José Gárate Salinas (31.184.431), de disponible y agregado por ascenso en la 109 Comandancia Móvil (Madrid), a la 533 Comandancia (Cantabria).

Otro, D. Antonio Santos Alvarez (12.204.181), de disponible y agregado por ascenso en la 531 Comandancia (Burgos), a la 431 (Tarragona).

Otro, D. José Pérez Sánchez Ruiz (23.188.809), de disponible y agregado por ascenso en la 322 Comandancia (Murcia), a la 431 (Tarragona).

Otro, D. Manuel López Valle (5.607.756), de disponible y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), a la 431 (Tarragona).

Otro, D. José Rodríguez de Lera (9.685.750), de disponible y agregado por ascenso en la 531 Comandancia (Burgos), a la 431 (Tarragona).

Otro, D. Antonio Almirón Lozano (24.069.646), de disponible y agregado por ascenso en la 614 Comandancia (Pontevedra), a la 431 (Tarragona).

Otro, D. Angel Rodríguez Gil (7.464.219), de disponible y agregado por ascenso en la 532 Comandancia (Soria), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Ramón Flores Jiménez (31.172.929), de disponible y agregado por ascenso en la 231 Comandancia (Cádiz), a la 432 (Lérida).

Otro, D. José Moreno Martín Medina (74.700.859), de disponible y agregado por ascenso en la 411 Comandancia (Barcelona), a la misma.

Otro, D. Juan Rivas García (25.895.425), de disponible y agregado por ascenso en la 213 Comandancia (Jaén), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Pedro Benito Vázquez (12.166.222), de disponible y agregado por ascenso en la 642 Comandancia (Palencia), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Santiago Hernández García (7.748.830), de disponible y agregado por ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid), a la 511 Comandancia (Álava).

Otro, D. José Domínguez Recio (29.292.432), de disponible y agregado por

ascenso en la 224 Comandancia (Huelva), a la 522 (Navarra).

Otro, D. Fabiano Dorado Villalobos (8.765.810), de disponible y agregado por ascenso en la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la misma.

Otro, D. Enrique Dorado Villalobos (8.777.331), de disponible y agregado por ascenso en la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la misma.

#### EN PREFERENCIA FORZOSA

Sargento, D. Juan López Rentero (26.873.481), de disponible y agregado por ascenso en la 213 Comandancia (Jaén), a la 512 (Vizcaya).

#### FORZOSOS

Brigada D. Roberto García Iñiguez (33.094.374), de disponible y agregado por ascenso en la 611 Comandancia (La Coruña), a la 512 (Vizcaya).

Otro, D. Fernando Parrado Graciano (21.935.433), de disponible y agregado por ascenso en la 321 Comandancia (Alicante), a la 151 (Sta. Cruz de Tenerife).

Sargento D. Francisco Guixé López (70.400.562), de disponible y agregado por ascenso en la 623 Comandancia (Gijón), a la 513 (Guipúzcoa).

Otro, D. José Tejeiro Aneiros (32.587.587), de disponible y agregado por ascenso en la 611 Comandancia (La Coruña), a la 513 (Guipúzcoa).

Otro, D. Juan González Morgado (2.044.913), de disponible y agregado por ascenso en la 132 Comandancia (Cáceres), a la 513 (Guipúzcoa).

Otro, D. Miguel Ramos Holgado (8.024.860), de disponible y agregado por ascenso en la 613 Comandancia (Salamanca), a la 512 (Vizcaya).

Otro, D. José Solano García (22.618.996), de disponible y agregado por ascenso en la 409 Comandancia Móvil (Barcelona), a la 512 Comandancia (Vizcaya).

Otro, D. Blas Sánchez Martínez (36.326.369), de disponible y agregado por ascenso en la 413 Comandancia (Gerona), a la 512 (Vizcaya).

Otro, D. Lorenzo Alvarez Rasero (45.048.613), de disponible y agregado por ascenso en la 221 Comandancia (Huelva), a la 511 (Álava).

Otro, D. Marcelino Domínguez Domínguez (76.690.634), de disponible y agregado por ascenso en la 613 Comandancia (Orense), a la 522 (Navarra).

Madrid, 19 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA.

#### 124

#### Orden 120/124/1985

#### Clase C, tipo 3.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 611 Comandancia de la Guardia Civil (La Coruña), se destina, con carácter forzoso, al brigada de la Guardia Civil don Manuel Ferreiro Mosquera, de la 512 Comandancia (Vizcaya).

Madrid, 21 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Número 2299/1984, de 26 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el año 1985.**

El artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, determina que el Gobierno, previa consulta a las Organizaciones sindicales y Asociaciones empresariales más representativas, fijará anualmente el salario mínimo interprofesional.

En aplicación de tal norma, se fija en este Real Decreto el salario mínimo interprofesional, que habrá de surtir efectos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1985 y el 31 de diciembre del mismo año.

Tal revisión, de un 7 por 100, coincide con el porcentaje de inflación previsto por el Gobierno para 1985, con el objeto de mantener con carácter global el poder adquisitivo, especialmente de quienes, al no regirse por Convenios Colectivos y, por ello, situarse en niveles retributivos más bajos, van a verse directamente afectados por esta norma.

En el mismo sentido han sido valorados por el Gobierno los demás factores consignados en el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores para ser tenidos en cuenta en la determinación del salario mínimo, como la productividad media nacional alcanzada y el excedente generado por su mejora o la falta de mejoras de la participación del trabajo en la renta nacional.

En cuanto a la valoración de la coyuntura económica general, ha sido objeto de especial atención el proseguir en la política iniciada de ajuste estructural a la crisis económica, impulsando la recuperación a través del estímulo a la inversión, con el objeto básico de creación de empleo.

El escalonamiento de tres niveles salariales diferenciados para trabajadores mayores de dieciocho años, de diecisiete años y trabajadores hasta diecisiete años,

se hace sin perjuicio del respeto a los criterios sustentados por el Tribunal Constitucional en su sentencia de 7 de marzo de 1984.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, habiendo consultado a las Organizaciones sindicales y Asociaciones empresariales más representativas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 1984,

#### DISPONGO:

Artículo 1.º Los salarios mínimos para cualesquiera actividad en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo de los trabajadores, quedan fijados en las cuantías siguientes:

1. Trabajadores desde dieciocho años: 1.239 pesetas/día o 37.170 pesetas/mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

2. Trabajadores de diecisiete años: 760 pesetas/día o 22.800 pesetas/mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

3. Trabajadores hasta diecisiete años: 479 pesetas/día o 14.370 pesetas/mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

En los salarios mínimos de este artículo se computan tanto la retribución en dinero como en especie.

Art. 2.º Los salarios mínimos fijados en el artículo 1.º se entienden referidos a la jornada legal de trabajo en cada actividad, sin incluir en el caso de los salarios diarios la parte proporcionalidad de los domingos y días festivos. Si se realizara jornada inferior, se percibirán a prorrata.

Art. 3.º A los salarios mínimos a los que se refiere el artículo 1.º se adicionarán, sirviendo los mismos como módulos en su caso y según lo establecido en los Convenios Colectivos o normas sectoriales:

— Los complementos personales de antigüedad, tanto en los períodos vencidos como de los que venzan con posterioridad al 1 de enero de 1985.

— Los complementos de vencimiento periódico superior al mes, tales como pagas extraordinarias o la participación en beneficios.

— El plus de distancia y el plus de transporte público.

— Los complementos de puestos de trabajo, como los de nocturnidad, penosidad, toxicidad, peligrosidad, trabajos sucios, embarque y navegación.

— El importe correspondiente al incremento garantizado sobre el salario a tiempo en la remuneración a prima con incentivo a la producción.

— Los complementos de residencia en las provincias insulares y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Art. 4.º Los salarios mínimos fijados en el artículo 1.º, más los devengos a que se refiere el artículo 3.º, son compensables, en cómputo anual, con los ingresos que en jornada normal, y por todos los conceptos, viniesen percibiendo los trabajadores con arreglo a normas reglamentarias, Convenios Colectivos, Laudos arbitrales, contratos individuales de trabajo y cualesquiera disposiciones legales sobre salarios en vigor a la fecha de promulgación de este Real Decreto.

Art. 5.º Los Convenios Colectivos, normas sectoriales, Laudos arbitrales y disposiciones legales relativas al salario en vigor a la promulgación de este Real Decreto subsistirán en sus propios términos sin más modificación que la que fuera necesaria para asegurar la percepción de los salarios mínimos del artículo 1.º más los devengos económicos del artículo 3.º en cómputo anual.

Art. 6.º Los trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma Empresa no excedan de ciento veinte días percibirán, conjuntamente con el salario mínimo a que se refiere el artículo 1.º, la parte proporcional de la retribución de los domingos y los festivos y de las dos gratificaciones extraordinarias a que, como mínimo, tiene derecho todo trabajador, correspondientes al salario de veintidós días en cada una de ellas, aplicándose, en



consecuencia, los siguientes resultados:

1. Trabajadores mayores de dieciocho años: 1.686 pesetas por jornada legal en la actividad.

2. Trabajadores de diecisiete años: 1.034 pesetas por jornada legal en la actividad.

3. Trabajadores hasta diecisiete años: 652 pesetas por jornada legal en la actividad.

Por lo que respecta a la retribución de las vacaciones de los trabajadores a que este artículo se refiere, éstos percibirán, conjuntamente con el salario mínimo interprofesional fijado en el artículo

1.º, la parte proporcional de éste correspondiente a las vacaciones legales mínimas, en los supuestos en que no existiera coincidencia entre el período de disfrute de las vacaciones y el tiempo de vigencia del contrato. En los demás casos, la retribución del período vacacional se efectuará de acuerdo con el artículo 38 del Estatuto de los Trabajadores y demás normas de aplicación.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El presente Real Decreto surtirá efectos durante el

período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 1985.

Segunda.—Se autoriza al Ministro de Trabajo y Seguridad Social para dictar las disposiciones necesarias en aplicación y desarrollo de lo dispuesto en este Real Decreto.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,  
JOAQUIN ALMUNIA AMANN

(Del BOE. núm. 312 de 29-12-84.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

#### Concurso público urgente

Hasta las once (11) horas del día veintidós (22) de enero de 1985, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 3.ª planta, para la adquisición de cebada, por el sistema de concurso público urgente, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, necesidades del primer se-

mestre de 1985, con arreglo al siguiente detalle:

#### Expediente número 20/85

Los pliegos de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de 9 a 13 horas.

Plaza de Barcelona, hasta un importe de 5.735.000 pesetas.

Plaza de Berga, hasta un importe de 1.705.000 pesetas.

Plaza de Lérida, hasta un importe de 15.035.000 pesetas.

Plaza de Seo de Urgel, 1.395.000 pesetas.

Los pliegos de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables de 9 a 13 horas.

El citado concurso se celebrará el mismo día 22 a las 11,30 horas en el salón de actos del Gobierno Militar.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Barcelona, 19 de diciembre de 1984.

Núm. 1

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## Certificados Veterinarios de Muerte de Animales

Se halla a la venta en el Servicio de Publicaciones del Ejército (Diario Oficial y Colección Legislativa), al precio de **veinticinco pesetas** ejemplar, el modelo oficial del «Certificado Veterinario de muerte de animales» aprobado por Orden ministerial 78/81 (D. O. núm. 125), NM-C-2109 E.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.

## Certificados Médicos de Permiso de Conducir (Nuevo modelo)

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (Diario Oficial y Colección Legislativa) el nuevo Certificado Médico de Permiso de Conducir (modelo oficial) al precio de **veinticinco pesetas** ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

Despacho de venta al público: Barquillo, 14.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.